

NOTA DE PRENSA

FEUSO APREMIA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A ALCANZAR DE FORMA URGENTE UN ACUERDO PARA AMPLIAR LA PLANTILLA COVID-19 DE LOS CENTROS DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA AL IGUAL QUE EL CONSEGUIDO HOY PARA LA PÚBLICA

- Desde este sindicato se recuerda que sobre la mesa de la Consejería de Educación y Deporte ya hay presentados casos concretos de centros concertados andaluces en los que no se cuenta si quiera con un profesor de desdoble
- El acuerdo inicial para proporcionar 978 profesores de apoyo a la enseñanza concertada fue muy "básico y escueto", se señala desde FEUSO, ya que sólo afectaba a la Primaria y Secundaria, dejando fuera a Educación Infantil, Bachillerato, FP y, sobre todo, la Educación Especial, donde se "necesita más refuerzo educativo si cabe que el resto

Martes, 6 de octubre de 2020.- La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera (FEUSO) de Andalucía apremia a la Junta de Andalucía a alcanzar de forma urgente un acuerdo para ampliar la plantilla de refuerzo ante la COVID-19 de los centros de la enseñanza concertada, al igual que el conseguido hoy para la enseñanza pública.

"Aplaudimos el acuerdo de ampliación de plantilla de casi 7.000 docentes conseguido en la pública y que permitirá contratar más efectivos para desdobles en todas aquellas unidades masificadas para reducir significativamente el alumnado por aula y favorecer la seguridad. Ahora bien, creemos de justicia y necesario aplicar el mismo rasero también a la enseñanza concertada, que aglutina al 20% del alumnado, más de 270.000, y cuyos centros están sostenidos con fondos públicos y sufren de igual forma los efectos de la pandemia de la COVID-19", subraya María de la Paz Agujetas, secretaria general de FEUSO Andalucía.

Desde este sindicato se recuerda que sobre la mesa de la Consejería de Educación y Deporte ya hay presentados casos concretos de centros concertados andaluces en los que no se cuenta si quiera con un profesor de desdoble como está establecido en la actual pandemia, como sucede en el Centro Concertado de Enseñanza San Vicente de Paúl de Jaén, situado en una zona con potencial riesgo de exclusión social de la capital jienense, o en el Colegio Maristas de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). "No hablamos sólo de desdoblar aquellos centros más saturados, sino de garantizar una aportación de personal mínima a aquellos que, aun cumpliendo los requisitos, a día de hoy no han sido ampliados", matiza Agujetas.

El acuerdo inicial para proporcionar 978 profesores más de refuerzo frente a la COVID-19 a la enseñanza concertada fue muy "básico y escueto", señala la secretaria general de este sindicato, ya que sólo afectaba a la Primaria y Secundaria, dejando fuera la Educación Infantil, Bachillerato, FP y, sobre todo, la Educación Especial, con más de 2.500 alumnos y en donde se imparte también Enseñanza Básica Obligatoria, y con un alumnado que "necesita más refuerzo educativo si cabe que el resto", tal y como se reclamó desde FEUSO antes del inicio del curso escolar.

Es la segunda vez que a no pocos centros de Infantil, Bachillerato y FP quedan fuera de la ampliación de plantillas—la primera ocasión fue en 2005, con el Acuerdo de Plantillas—, por lo que desde FEUSO se considera esta ocasión una oportunidad idónea para acabar con el "desagravio" al que vienen siendo sometidos desde hace quince años, aunque no sólo de forma coyuntural, ante el escenario marcado por la pandemia, sino de forma estructural y permanente.

Otro de los puntos también acordados en la Mesa Sectorial de Educación y que, a juicio de este sindicato, se debe aplicar también en la concertada es la cobertura urgente de las sustituciones. De este modo, en el caso de que se produzca una situación de incapacidad temporal simultánea de un número significativo profesores de un mismo centro, se procederá con carácter de urgencia cubrir dichas sustituciones. En el caso de la concertada, estas sustituciones tardan una media de cuatro días.

De forma paralela, y a falta de conocer de forma pormenorizada los aspectos que se concreten en el documento de la enseñanza pública, desde FEUSO también se instará a los centros educativos concertados a establecer medidas de conciliación similares a las acordadas por la pública, entre las que se podría incluir la potenciación del trabajo no presencial, no sólo como medida de contención y prevención de la pandemia, especialmente entre los profesionales docentes que formen parte de colectivos vulnerables y que "siguen al pie del cañón", sino para favorecer la conciliación profesional de los docentes con su vida personal y familiar.

Para más información:

Gabinete de comunicación de FEUSO Andalucía: Tomás Muriel (95 462 27 27 / 605 603 382)